

ACTA PROVISIONAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

En Puerto Real, el día 23 de octubre de 2018, a las 11:45 horas tiene lugar, en la Sala de Juntas 1ª, planta 2ª, del CASEM, la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Director D. Juan Moreno Gutiérrez, a la que asistieron los miembros que, a continuación, se detallan¹:

Equipo de Dirección:

Prof. Moreno Gutiérrez, Juan
Prof. Corredor Cebrián, Cristóbal
Prof. Teijeiro Lillo, María Eugenia

Coordinadores:

Profa. Duran Grados, Vanessa
Prof. Moreno Marchal, Joaquín
Prof. Piniella Corbacho, Francisco (J.A.)

Profesorado y estudiantes:

Profa. Árrazola Martín, Carolina
Prof. García Gómez de Barreda, Daniel
Prof. Jigena Antelo, Bismarck
Prof. Salvá Cárdenas, Miguel
Roldán Henry, David.

Personal de Administración y Servicios:

Bermúdez Travieso, Tomás (J.A.)

Invitado:

Prof. Rodríguez Moreno, Rubén

La sesión se desarrolló de conformidad con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|-----------------------|--|
| PUNTO PRIMERO: | Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 6 de junio de 2018. |
| PUNTO SEGUNDO: | Resolución sobre solicitud de acreditación de nivel de idiomas. |
| PUNTO TERCERO: | Resolución sobre solicitud de convalidación de créditos de los Títulos de Grado y Máster que se imparte en esta Escuela. |
| PUNTO CUARTO: | Análisis del desarrollo de la gestión del Área de Movilidad Internacional y del Programa de Movilidad del Centro. |
| PUNTO QUINTO: | Aprobación, si procede, del régimen de convalidación y reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control de Automáticos para el Título de Grado en Marina. |
| PUNTO SEXTO: | Asuntos de trámite. |

¹ Leyenda: (JA): Justifica Ausencia; (A): Ausente.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, de fecha 23 de octubre de 2018.

Se aprueba por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO.- Resolución sobre solicitud de acreditación de nivel de idiomas.

La Profa. D^o María Eugenia Teijeiro Lillo, Secretaria Académica informa de las solicitudes de acreditación de nivel de idioma presentadas desde la última reunión. Una vez consultado el informe se ratifica en los términos que figuran en el **Anexo I** de la presente Acta.

PUNTO TERCERO.- Resolución sobre solicitud de convalidación de créditos de los Títulos de Grado y Máster que se imparte en esta Escuela.

La Secretaria Académica, en primer lugar informa de las solicitudes de acreditación de reconocimiento de créditos presentadas desde la última reunión que han sido informadas, por el profesorado responsable, de forma favorable y no favorable. Una vez consultado el informe se ratifica en los términos que figuran en el **Anexo II** de la presente Acta.

En segundo lugar se procede a exponer la reclamación presentada por el alumno Alfonso Arránz Martínez, que requiere análisis detallado por parte de la CGC. Se aporta informe como **Anexo III**.

La Comisión emite informe favorable para el reconocimiento de 30 créditos ECTS por estudios cursados de ciclos formativos de grado superior pero indicando, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento UCA/CG12/2010, que permite el reconocimiento de 6 créditos por actividades universitarias, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, se procede al reconocimiento de los

30 créditos pero **“no incorporará calificación de los mismos”** y **“no computará a efectos de baremación del expediente”**.

PUNTO CUARTO.- Análisis del desarrollo de la gestión del Área de Movilidad Internacional y del Programa de Movilidad del Centro.

La profa. D^a. Carolina Árrazola Martínez, Responsable de Movilidad presenta el informe del desarrollo de la gestión del Área de Movilidad Internacional y del Programa de Movilidad del Centro que se aporta como **Anexo IV**.

PUNTO QUINTO.- Aprobación, si procede, del régimen de convalidación y reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control de Automáticos para el Título de Grado en Marina.

La Secretaria Académica informa de la entrada de una solicitud de reconocimiento de créditos del Título de referencia. Tras remisión a la Coordinadora de Grado en Marina, Profa. Vanesa Durán Grados indica que hay cuatro módulos que cumplen los requisitos para su reconocimiento y que se desglosan:

- Módulo 3: Informática Industrial (110 horas), para reconocimiento de asignatura Informática (6 créditos).
- Módulo 4: Comunicaciones Industriales (70 horas), para reconocimiento de asignatura Informática (6 créditos).
- Módulo 1: Sistemas de Control Secuencial (125 horas), para reconocimiento de asignatura Sistemas de Regulación y Control (6 créditos).
- Módulo 2: Sistemas de Medidas y Regulación (90 horas), para reconocimiento de asignatura Sistemas de Regulación y Control (6 créditos).

La propuesta que se plantea es que se inicie el procedimiento para ver la viabilidad de completar el número créditos ECTS cuyo reconocimiento queda garantizado entre las titulaciones. Para ello asumen el estudio los profesores Joaquín Moreno Marchal y Rubén Rodríguez Moreno, quedando pendiente, en su caso, la aprobación.

PUNTO SEXTO.- Asuntos de trámite

El Director informa de la reunión mantenida con la DGMM por parte del conjunto de Directores/Decanos para tratar las modificaciones vinculadas a las nuevas pruebas de idoneidad, que entrarán en vigor a partir de este año 2019. En concreto, los cambios estarían vinculados, como consecuencia de una auditoría realizada a Marina Mercante por parte de la EMSA, a la ausencia de evidencias vinculadas a los contenidos del código STCW en las citadas pruebas. La propuesta que se está estudiando es la elaboración de un procedimiento de examen con preguntas. Por otra parte, informa de las exigencias, por parte de EMSA, relativas a la titulación del profesorado aclarando que el título docente que se exigirá será un título académico vinculado al ámbito marítimo.

La Secretaria notifica que se requiere, para la matriculación de las asignaturas que se señalan, tener superadas la totalidad de los créditos obligatorios de asignaturas con contenido STCW.

- Grado en Marina: Código 41413033 “Prácticas en Instalaciones Energéticas”. Código 41413034 “Prácticas Externas”.
- Grado en Náutica y Transporte Marítimo: Código 41414034 “Prácticas Externas”.

Igualmente, comunica el cambio en el texto de los certificados que se expiden a los alumnos para adecuarlos a las exigencias de Marina Mercante. En concreto, la referencia al curso académico en el que han adquirido la formación y competencias; tiempo de duración reflejado en horas teóricas y prácticas.

A continuación presenta la propuesta de los criterios elaborados por la Comisión de Premios Extraordinarios de Fin de Grado y de Máster para la baremación de los méritos, académicos y de formación. Se adjunta como **Anexo V**.

El prof. Joaquín Moreno Marchal, Coordinador del Grado en Ingeniería Radioelectrónica, informa de las reuniones de la Comisión de Tutores del Grado en la que se detectaron cuestiones relacionados con la utilización del campus virtual para

asignaturas comunes de distintos grado, lo que plantea errores a la hora de analizar los datos sobre uso de este sistema para incorporarlos al Autoinforme.

De otra parte, la profa. Árrazola propone estudiar el Reglamento de reconocimiento de créditos para que a los alumnos, Delegados de curso de Radioelectrónica GIRE, se les reconozcan créditos por su representación y labor realizada.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas

Sin otros asuntos, se cierra la sesión a las 13:00 horas, de la que como Secretaría doy fe.

